



### A BME GROWTH

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME GROWTH”), SERESCO, S.A. (“SERESCO” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 3 de febrero de 2023, la Sociedad ha recibido comunicación de la accionista relevante Doña María Purificación Suárez García informado de la ejecución de una venta por importe total de 50.000 acciones a favor de Doña Paloma González de Aledo Borrego, representativas del 0,52% del capital de la Sociedad. Tras la compraventa, la posición accionarial de Doña María Purificación Suárez García se ha reducido del 6,84% al 6,32%.

D<sup>a</sup> Paloma González de Aledo Borrego está casada, en régimen de absoluta separación de bienes, con el también accionista relevante Don Enrique Suárez García. La operación fue objeto de autorización previa por escrito por (i) todos los accionistas suscriptores del Pacto de Accionistas de SERESCO, S.A. suscrito el 19 de octubre de 2022 cuyo contenido se describe en el apartado 3.4 del Documento Informativo de Incorporación al Mercado de la Sociedad (“DIIM”) y por (ii) Solventis S.V., S.A. tal como se establece en el apartado 3.5 del DIIM.

Tras la operación, se actualizan las posiciones de los accionistas con una participación directa o indirecta igual o superior al 5% del capital social de SERESCO comunicada el pasado tres de enero y que son los siguientes:

Accionistas	% Capital
D. José Carlos Suárez García	14,36%
D. Antonio Suárez García	10,77%
D. Enrique Suárez García	8,55%
D <sup>a</sup> . María Purificación Suárez García	6,32%
D. Luis Suárez García	6,62%
D. Guillermo Suárez García	6,42%
D. Tomás Reinares Fernández	5,90%
D. Manuel Ángel Busto Riego	5,40%

El Consejo de Administración no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con una posición directa o indirecta igual superior al 5%.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Oviedo, a 3 de febrero de 2023.

Fdo. D. José Carlos Suárez García  
Consejero Delegado de SERESCO, S.A.